



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

RESOLUCIÓN CREE-033

RESULTADOS

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica de conformidad con el Plan Anual de Compras y Contrataciones definió la adquisición de bienes y servicios prioritarios que le permitan a la CREE avanzar en su proceso de consolidación. Dentro de estos servicios se incluyó la provisión de enlaces de internet. En base a lo anterior y con apoyo de la Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, y del personal técnico y administrativo de la institución, se elaboraron los documentos que permitan que las empresas especializadas comiencen la provisión de tales servicios.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo en lo establecido en la Constitución de la República, el titular del Poder Ejecutivo, ejercerá la supervisión, vigilancia y control de la Industria Eléctrica por medio de la CREE.

Que mediante Decreto No. 404-2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veinte (20) de mayo del 2014, fue aprobada la Ley General de la Industria Eléctrica.

Que las resoluciones de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica son adoptadas por mayoría de sus miembros, los que desempeñarán sus funciones con absoluta independencia de criterio y bajo su exclusiva responsabilidad.

Que de conformidad con la Resolución CREE-028 del 12 de mayo de los corrientes se identificaron los bienes y servicios prioritarios que requiere la institución para su consolidación.

Que en la Reunión Ordinaria CREE-025-2017, del 12 de julio de 2017, el Directorio de Comisionados acordó emitir la presente Resolución.

POR TANTO

La CREE en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en la Resolución CREE-028 del 12 de mayo de 2017, el Directorio de Comisionados de la CREE por unanimidad de votos:

RESUELVE

- A) Aprobar en cada una de sus partes el documento Solicitud de Cotizaciones para la Contratación de Servicios de Enlaces de Internet para las Oficinas de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) que forma parte integral de esta resolución

RESOLUCIÓN CREE-033

PÁGINA | 1

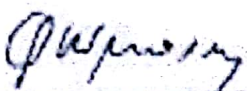


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

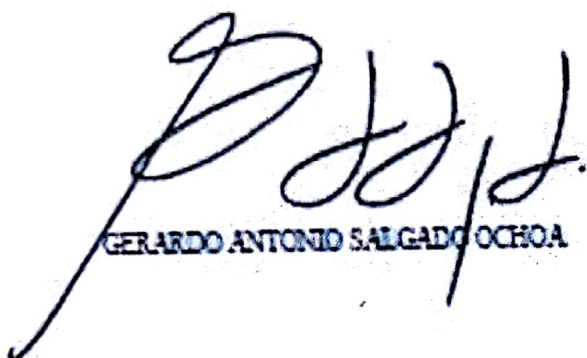


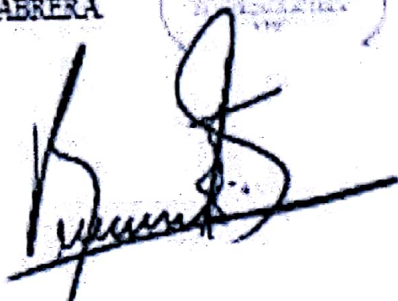
COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

- B) La presente resolución es de ejecución inmediata.
- C) Comuníquese.


OSCAR WALTHER GROSS CABRERA




GERARDO ANTONIO SALGADO OCHOA


RICARDO GUSTAVO ESPINOZA SALVADO